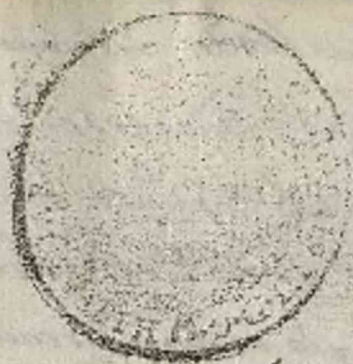




Diez y siete maravedis.



SELLO CUARTO. VEINTE
Y SIETE MARAVEDIS. ANO
DE MIL SETECIENTOS Y OCHO
SESENTA.

Y nueve y las del Caudal de propios pertenecientes
año. año y por lat. Segundo que una y otras por
del Caballero Sr. Sindico p. q. por vía de traslado
diga lo que le combenga

Redención

Visto el memorial dado por D. Juan de Caceres
el mayor por el que ha representado sea de sacar la
pa del principal de Cincuena ducados de Terro y
puesto por D. Thomas Jimenez La Duena a favor de
p. de la Concepcion Dios Encarnacion de que se
conoceca 7. Visto el acuerdo que el Sr. Diego de

Cuenca siendo Pedernillo de Terro y conrado ha
verrepueso el principal empoder y de porido de
mando de Lucq y Maria y pagado las porciones y
razas como ponderamos en la escipura como por
dunas de Redencion y satisfaccion. de dho. Terro
entregando al apante la escipura primodial de
y cancelada que p. todo ello queda cada ducado
en amplissima forma y sin ninguna limitacion

Visto el memorial presentado por Joseph Beltr 7. de
era 0. y conador en el partido de la Alameda
el que suena de Redencion de los Cincuena ducados
del principal que suena de Redimio D. Juan de Caceres
y que es propio de Mra. V. de la Encarnacion el que
impondra sobre todos sus bienes y especialmente
sobre los que constan en dho. memorial y visto en

